

**La Secretaría de Educación Pública y
la Universidad Tecnológica del Usumacinta**

C O N V O C A N

Al personal académico de la Universidad Tecnológica del Usumacinta o de alguna otra institución de educación superior, a participar en el concurso de selección de **TUTORES y FACILITADORES DE APRENDIZAJE PARA EL CUATRIMESTRE PROPEDEÚTICO**, del Proyecto de Educación Abierta y a Distancia de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a las siguientes:

B A S E S

Podrán participar aquellos interesados que cumplan con los siguientes requisitos, quienes de cumplir con el proceso de selección desempeñarán las funciones que se indican:

REQUISITOS		F U N C I O N E S
TUTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con título de licenciatura y cédula para el ejercicio profesional. • Contar con experiencia docente comprobada en la modalidad presencial, de al menos 3 años. • Demostrar experiencia en el manejo básico de cómputo e internet. • Excelente ortografía y redacción. • Facilidad para la comunicación escrita. • Ser profesor de asignatura o de medio tiempo, preferentemente de la propia Universidad o de alguna otra institución de educación superior. • Contar con una disponibilidad de al menos 4 (cuatro) horas diarias, durante 5 (cinco) días a la semana, para dedicarlas a sus actividades como tutores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la formación de los estudiantes inscritos en los planes y programas de estudio del tipo superior bajo la modalidad abierta y a distancia, apoyándolos en su desarrollo personal, profesional y académico. 2. Fomentar en los estudiantes estrategias y actitudes que promuevan el aprendizaje autónomo y colaborativo, manteniendo su interés a lo largo del proceso de aprendizaje. 3. Atender, mediante el uso de herramientas comunicativas asincrónicas, a un mínimo de dos y un máximo de tres grupos virtuales, de no menos de 25 ni más de 30 alumnos por grupo. 4. Fungir como mediador entre el alumno y el Facilitador del Aprendizaje cuando exista falta de comunicación entre ambos y que por su naturaleza pueda afectar el desempeño del alumno en los programas de estudio. 5. Notificar a los responsables designados al efecto, en un plazo no mayor a 24 horas, cualquier eventualidad técnica, metodológica o de otra índole que le sea comunicada por los alumnos a su cargo. 6. Asesorar a los estudiantes en el uso de la tecnología informática y de comunicación utilizadas en la modalidad abierta y a distancia, cuando éstos así lo soliciten.

REQUISITOS		F U N C I O N E S
		<p>7. Dar seguimiento a la actividad del alumno, mediante el uso de herramientas informáticas, a fin de vigilar y reportar su proceso de adaptación al modelo educativo bajo la modalidad abierta y a distancia.</p> <p>8. Brindar asesoría y dar seguimiento individualizado a los alumnos, principalmente en aquellas áreas personales, de estudio independiente o de comunicación que aseguren su permanencia en sus actividades de aprendizaje.</p> <p>9. Responder de manera electrónica las solicitudes, preguntas o cuestionamientos del alumno en un plazo no mayor a 48 horas.</p>
FACILITADOR DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con título de licenciatura o posgrado y cédula para el ejercicio profesional. • Contar con experiencia docente comprobada, de al menos 3 años. • Demostrar experiencia en el manejo básico de cómputo e internet. • Excelente ortografía y redacción. • Facilidad para la comunicación escrita. • Ser profesor de asignatura o de medio tiempo, preferentemente de la propia Universidad o de alguna otra institución de educación superior. • Contar con una disponibilidad de al menos 4 (cuatro) horas diarias, durante 5 (cinco) días a la semana, para dedicarlas a sus actividades como facilitadores del aprendizaje. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría académica y pedagógica en línea al alumno, de manera asincrónica. 2. Atender un máximo de dos grupos (en línea) de no menos de 25 ni mayores de 30 alumnos. 3. Conocer y familiarizarse con los materiales, actividades programadas, unidades temáticas, diseño instruccional y evaluaciones de la asignatura a su cargo, a fin de que pueda asesorar y dar respuesta puntual a las inquietudes académicas de cada uno de los integrantes de su grupo. 4. Promover en el alumno el adecuado desarrollo de las competencias de las asignaturas del cuatrimestre propedéutico. 5. Fungir como responsable de la evaluación formativa y ponderada del alumno, mediante un sistema de rúbricas automatizadas, que deberá utilizar el facilitador. 6. Ejecutar en tiempo y forma las actividades académicas programadas en la plataforma informática y dar seguimiento permanente al alumno en el cumplimiento de las mismas. 7. Responder de manera electrónica las solicitudes, preguntas o cuestionamientos del alumno en un plazo no mayor de 48 horas. 8. Preparar al alumno para su evaluación al final del cuatrimestre correspondiente, en los contenidos bajo su responsabilidad. 9. Mantener comunicación constante con el Tutor de su grupo y atender sus observaciones, a fin de obtener retroalimentación oportuna sobre el desarrollo integral de los alumnos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los interesados constará de las siguientes etapas:

1	Convocatoria e Inscripción Para iniciar el proceso de registro, el interesado deberá acceder al Portal del Proyecto de Educación Abierta y a Distancia de la SEP, cuya dirección electrónica es: http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx y seguir las indicaciones que ahí se indican.	A partir del Miércoles 22 de Julio y hasta el Domingo 30 de agosto de 2009.
2	Capacitación (Acceso al curso en línea) Los interesados deberán inscribirse invariablemente en el curso de capacitación en línea (<i>e-learnig</i>), el cual tendrá una duración de 60 (sesenta) horas aprendizaje. El curso de capacitación considera cuatro áreas básicas: comunicación escrita, matemáticas, estrategias de estudio independiente y herramientas tecnológicas. La Universidad Tecnológica del Usumacinta proporcionará las facilidades para que los interesados reciban la capacitación antes señalada.	Del Lunes 27 de Julio al Sábado 5 de Septiembre de 2009.
3	Evaluación Una vez concluido el proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos y la capacitación previstos en esta convocatoria, los candidatos a tutores y facilitadores serán convocados para que en el día y hora señalados, asistan al lugar que se les indique para ser evaluados.	Del Lunes 7 al Sábado 12 de Septiembre de 2009.
4	Contratación Una vez que se cuente con los resultados de la evaluación, en la cual participará la SEP, La Universidad Tecnológica del Usumacinta contratará a los Tutores y Facilitadores del Aprendizaje, en los términos de las disposiciones aplicables.	Del Lunes 21 de Septiembre al Viernes 2 de Octubre de 2009.

MAYORES INFORMES.

- **Correo electrónico:** abiertayadistancia@sep.gob.mx
- **Portal del Proyecto de Educación Abierta y a Distancia, SEP.**
<http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx>

